

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30422** MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.CO.), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 227/2009, referente al concursado Gestora Magallanes, S.L., con CIF B/82834706, por auto de fecha 26 de octubre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.
- 2.- Formación de la sección 6ª, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en dicho sección.

Madrid, 4 de julio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130045515-1